I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

68 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2018, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de subasta del expediente denominado "Enajenación de un proindiviso de la parcela 2.38 B, situada en la unidad de ejecución número 2 del UZP 1.03 Ensanche de Vallecas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante subasta pública".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia de Vivienda Social.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio y Actuaciones en Materia de Suelo.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
4) Teléfono: 915 809 681.
5) Fax: 914 206 281.
6) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).
7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 2 de abril de 2018.

d) Número de expediente: EI/2018/0000004286.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Subasta pública.
b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
c) Descripción: Enajenación de un proindiviso de la parcela 2.38 B, situada en la unidad de ejecución número 2 del UZP 1.03 Ensanche de Vallecas, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante subasta pública.
d) Plazo de entrega: La formalización en escritura pública de la compraventa se llevará a cabo en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Subasta pública, de acuerdo con el artículo 49.2 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
c) Subasta electrónica: Sí.

4. Precio de licitación: 1.610.114,54 euros (el precio tipo correspondiente a la parcela está especificado en la ficha anexa al pliego de condiciones).
5. Garantía provisional: 80.505,73 euros (5 por 100 del tipo de licitación correspondiente a la parcela relacionada en el Anexo I del pliego de condiciones).
6. Requisitos específicos del licitador: Los señalados en el pliego de condiciones.
7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de la presentación: Hasta las catorce horas del día 3 de abril de 2018.
b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

BOCM-20180302-68

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
2. Domicilio: Calle Basílica, número 23.
3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
4. Horario: De nueve a catorce horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas:

a) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
b) Dirección: Calle Basílica, número 23.
c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
d) Fecha: 13 de abril de 2018.
e) Hora: A las doce.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación relativos a la licitación serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se harán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos, el número de referencia del contrato, el título del mismo, la numeración correspondiente a cada sobre y su respectivo contenido, el nombre del licitador y su correspondiente CIF o NIF, número de teléfono, fax y correo electrónico de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Condiciones. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de febrero de 2018.—La Directora-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Isabel Pinilla Albarrán.

(01/7.033/18)

BOCM-20180302-68